

Se recomienda a los usuarios que para la compra de una aeronave verifique todos los requisitos y documentación necesaria para realizar su transferencia en la sección “Registro”, opción “Trámites de aeronaves” de esta página web.

En particular se sugiere solicitarle al vendedor, antes de realizar cualquier pago que le exhiba la documentación siguiente:

- 1) Certificado de Matrícula de la aeronave para verificar que la propiedad esté a nombre del vendedor.
- 2) Certificado o Informe de Dominio emitido por el Registro Nacional de Aeronaves actualizado para verificar:
 - a. que la matrícula no este cancelada o suspendida
 - b. que la aeronave no se encuentre embargada o tenga otra limitación legal.
 - c. que la aeronave esté efectivamente inscripta a nombre del vendedor.
- 3) Certificado de Inhibiciones actualizados para verificar que el vendedor realmente esté en condiciones de poder vender su aeronave
- 4) Libre Deuda de tasas por servicios aeronáuticos de la aeronave emitido por el Comando de Regiones Aéreas – Dirección Económico Financiera (piso 4°).

Ante posibles dudas sobre la parte técnica se recomienda consultar a Dirección de Aviación General, Tel. 4576-6404, aeronaves@dna.org.ar.